

El 29 de noviembre de 2012, se aprueba el plan de prácticas y de movilidad, del curso 2012/13 Vid. ANEXO V del acta

El 30 de enero de 2014, se aprueba el plan de prácticas del curso 2013/14, con el mismo esquema que el año anterior.

El 5 de diciembre de 2014, se aprueba el plan de prácticas del 2014/15

PRÁCTICAS EXTERNAS. GUIA DOCENTE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

- 1.1.- Denominación: Prácticas
- 1.2.- Denominación en Inglés: *Legal Practice*
- 1.3.- Código: 808009404
- 1.4.-Carácter: obligatoria
- 1.5.- Ubicación temporal: Cuarto año del Grado. Primer y Segundo Semestre,
- 1.6.- Créditos ECTS: 8
- 1.7.- Carga de trabajo de los estudiantes: 200 horas
- 1.8.- Módulo: Trabajo fin de Grado y Prácticas. Materia: Prácticas
- 1.9.- Departamento: Anton Menger
- 1.10.- Área: Derecho Civil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- 1.11.- Web: <http://moodle.uhu.es>

2.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PROFESORES

- 2.1.- Datos de identificación de las profesoras: María de la O Galdón Mangas y Emilia Castellano Burguillo¹.
- 2.2.- Departamento: Anton Menger

¹ Las Profesoras Dra. Emilia Castellanos, contratada doctora y acreditada desde 2014 como Titular de Universidad y la Prof. M^a de la O Galdón que es colaboradora, llevan más de diez años desarrollando la tarea de organización y coordinación de las prácticas en la Facultad de Derecho y han sido las artífices de la mayor parte de los Convenios de prácticas firmados por la Universidad de Huelva para realización de prácticas.

Han publicado:

-GALDON MANGAS, CASTELLANO BURGUILLO ,*Prácticum: Una nueva asignatura en los planes de Estudio del Licenciado en Derecho* en "Las prácticas curriculares en la enseñanza de las ciencias sociales / coord. por Francisco José Barba Ramos", 2008,ISBN 978-84-96826-53-3, págs. 115-126.

-SÁNCHEZ PINO, PÉREZ GUERRERO, GALDÓN MANGAS, ÁLVAREZ PALACIOS, *El practicum en el Grado en Derecho: contenidos y competencias* en "Coordinación y planificación en los estudios de Derecho (Recurso electrónico):15 al 16 de septiembre 2012 : Universidad de Valladolid / Joseba Aitor Echebarría Sáenz (dir. congr.), 2012, págs. 1094-1114.

2.3.-Área de Derecho Civil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

2.4.- Datos de contacto: Correos electrónicos: mariola@uhu.es, castella@uhu.es.
Telf.: 959219757. Despacho D-10

3.- CONTEXTO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA

3.1- Prerrequisitos: Para cursar el módulo trabajo de fin de grado y prácticas será necesario haber superado todas las asignaturas básicas y obligatorias.

La progresión decreciente de la carga de optatividad a cursar en los dos semestres del último año (30 y 16 créditos, respectivamente) permite que el último semestre de los estudios de grado se pueda completar con la elaboración del trabajo de fin de grado y el desarrollo de las prácticas.

3.2- Situación en el Plan de Estudios: Cuarto curso. Primer y segundo semestre

3.3- Recomendaciones: ninguna

4.- CONTEXTO CIENTIFICO Y PROFESIONAL DE LA ASIGNATURA:

El último año del plan de estudios corresponde al desarrollo de las materias optativas, el trabajo de fin de grado y las prácticas. Este cuarto curso sirve, pues, para permitir que los estudiantes orienten sus estudios jurídicos del modo más acorde con sus preferencias, cualidades y expectativas, seleccionando los sectores del ordenamiento en los que han de profundizar más allá de la formación básica y de la formación común obtenida en los cursos anteriores. Mediante el trabajo de fin de grado y las prácticas, ubicadas en el último semestre del plan de estudios, consolidan su formación práctica, su autonomía, independencia, iniciativa y otras competencias de naturaleza sistémica apropiadas para este momento de madurez académica.

Esta asignatura se enmarca en el cuarto curso de la Titulación como mecanismo para completar la formación teórica recibida por el alumno en los cursos previos, y como presentación de las diferentes salidas profesionales para un graduado en Derecho. El objetivo de la asignatura es la formación del alumno en el conocimiento práctico del Derecho, se trata de conocer los aspectos fundamentales de la práctica jurídica en las diferentes vertientes que ésta tiene. El objetivo es que el alumno pueda contar con información adecuada y, a ser posible, suficiente para la elección de su destino profesional.

5.- DESCRIPTORES

5.1- Descriptores

Sesiones en la sede de la Facultad de Derecho para la explicación de algunas salidas profesionales para el graduado/a en Derecho: como por ejemplo, Notaría, Procura, Ejercicio profesional de la Abogacía, Letrados, Abogados del Estado, Judicatura, Fiscalía, etc.

Sesiones en Instituciones Públicas: Audiencia Provincial, Servicio de Atención a las Víctimas, Consejería de Justicia, Juzgados de Violencia de Género, etc.

Sesiones en despachos profesionales

6. PROGRAMA

Tomando en consideración el especial diseño de esta asignatura, adaptado a las funciones que la misma ha de cumplir, son los alumnos de cuarto del Grado en Derecho los específicos destinatarios de la misma. La asignatura de Prácticas Externas se estructura en diferentes módulos:

Módulo I: Con la finalidad de introducir al alumno en el conocimiento de las salidas profesionales que ofrece el Grado en Derecho está previsto la organización de un ciclo de conferencias: para lo que contamos con la colaboración de expertos profesionales que expondrán, en relación con la profesión que cada uno desempeña, los datos que consideren puedan ser del mayor interés de los alumnos. En particular se relacionan las funciones y tareas propias de cada uno, su experiencia personal y cuanta información se requiera sobre las condiciones y medios de acceso a las distintas profesiones relacionadas con el Derecho. Por ello junto a salidas como la judicatura, fiscalía, procuraduría, notarías o el ejercicio privado de la profesión introducimos algunas salidas profesionales menos tradicionales si se quiere, pero que resultan extraordinariamente interesantes por las perspectivas de empleo que ofrecen, la cualificación profesional que se adquiere o su relación directa con específicas materias jurídicas.

Módulo II: La Facultad de Derecho en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva ha previsto la posibilidad, para aquellos alumnos que hayan decidido hacer del ejercicio privado del Derecho su profesión futura, de cursar una modalidad de Prácticas que, concentrado en el tiempo, les permita hacer prácticas en un despacho profesional. En tanto en cuanto esta modalidad comporta un mayor sacrificio para el alumno, un número de plazas limitado y un riguroso proceso de selección, solicitamos de los alumnos interesados lo pongan en conocimiento de los coordinadores de la asignatura quienes gustosamente les facilitarán mayor información al respecto.

La asistencia es obligatoria y se verificará a través de los oportunos controles de firmas en cada una de las sesiones. La existencia de tres faltas injustificadas del alumno imposibilitará automáticamente la superación de la asignatura.

El alumno deberá presentar una memoria final en la que habrá de recoger el contenido de cada una de las sesiones en que el Prácticas consiste, al objeto de poder evaluar el aprovechamiento obtenido.

7. COMPETENCIAS

7.1 Competencias Genéricas

- I. Capacidad de crítica y autocrítica.
- J. Capacidad de trabajo en equipo.
- K. Habilidades interpersonales.
- L. Compromiso ético.
- M. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- N. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- Ñ. Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad.
- O. Habilidad para trabajar en forma autónoma.
- P. Capacidad de aprender de forma autónoma.
- Q. Capacidad de abordar con autonomía y espíritu emprendedor su acceso al mercado.

7.2.- Competencias Específicas:

- 13. Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
- 14. Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.
- 15. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia.
- 16. Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos.

17. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica.

18. Capacidad de redactar escritos jurídicos.

19. Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional.

8.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los estudiantes que hayan completado con éxito las *prácticas* podrán:

1. Implicarse en un entorno jurídico profesional estableciendo las relaciones interpersonales necesarias y respondiendo a los compromisos requeridos para ello.
2. Responder adecuadamente a la responsabilidad ética, social económica o medioambiental que pueda plantear una determinada función jurídica, aplicando, cuando proceda, una perspectiva de género.
3. Afrontar con autonomía la adquisición de conocimientos específicos requeridos para comprender o realizar concretas tareas jurídicas requeridas por las profesiones jurídicas.
4. Realizar las tareas jurídicas básicas que se puedan esperar de un graduado.
5. Percibir de manera crítica sus potencialidades y limitaciones de cara al mercado de trabajo planificando autónomamente los estudios, preparación o medios necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales.
6. Afrontar con actitud confiada y emprendedora la planificación de su futuro profesional

9.- VISIÓN DE CONJUNTO

Como se ha indicado anteriormente, esta asignatura se enmarca en el cuarto curso de la Titulación como mecanismo para completar la formación teórica recibida por el alumno en los cursos previos, y como presentación de las diferentes salidas profesionales para un graduado en Derecho.

10.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- a) Clase magistral (sesiones preparatorias)
- b) Comunicación personal profesor/estudiante (tutorías, estudio guiado)
- c) Asunción de funciones en contextos reales
- d) Reflexión sobre la práctica realizada a través de memorias
- e) Autocrítica del estudiante sobre sus fortalezas y carencias

11.- EVALUACIÓN.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias:

- Evaluación de las memorias del propio estudiante sobre la práctica realizada
- Ponderación de la autocrítica del estudiante sobre su desempeño.
- Ponderación del informe de los tutores externos.
- Evaluación de los portafolios de evidencias documentales derivadas de la práctica realizada.

12.- METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS: no proceden

13.- DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO: 80 horas presencial y 120 de trabajo del alumnado.